

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



PROCEDIMIENTO			
ALMACENAMIENTO COMBUSTIBLE JET A-1			
MACROPROCESO: Apoyo			
PROCESO: Combustibles de Aviación			
Código: P-JEMOP-DAVAA-415	Versión: 1	Fecha de emisión: 2026-04-30	Número de Páginas: 08

Elaboró	Revisó	Aprobó
 SS. PEDROZA OROZCO ALEXI Suboficial Área Técnica DECCA	 CR. MANUEL JULIÁN BUSTAMANTE FERREIRA Jefe de Estado Mayor DAVAA	 BG. CARLOS ALBERTO PADILLA CEPEDA Comandante DAVAA
 TC. CASTRO APONTE HUGO Oficial Combustible DAVAA	 CR. CARLOS ALBERTO ESGUERRA SUÁREZ Segundo Comandante DAVAA	

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



626310-1

Almacenamiento de Combustible JET A-1

Control de Actualizaciones

Actualización a la Versión No.	Actualización realizada	Fecha de emisión
0	Procedimiento Inicial	2021-04-30
1	Se actualiza el escudo de armas del Ejercito Nacional	2026-04-30

Almacenamiento de Combustible JET A-1

CONTENIDO

1.OBJETIVO:.....	4
2.ALCANCE:.....	4
3.CONTROL:.....	4
4.DEFINICIONES:.....	4
5.FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES:.....	6
6.PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO:.....	7
7.DOCUMENTOS RELACIONADOS:.....	7
8.NORMATIVIDAD APLICABLE:.....	8
9.ANEXOS:.....	8

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



Almacenamiento de Combustible JET A-1

1. OBJETIVO:

Almacenar el combustible JET-A1 en los puntos de tanqueo propios del Ejército Nacional, con el fin de garantizar las operaciones aéreas de la División de Aviación Asalto Aéreo.

2. ALCANCE:

Su campo de aplicación va dirigido a los puntos de tanqueo de las Unidades Operativas Menores y Tácticas de la División de Aviación Asalto Aéreo.

3. CONTROL:

Los comandantes de las Unidades Operativas Menores, Batallones de Movilidad y Maniobra de Aviación 1 al 8 y Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación del almacenamiento del combustible JET A-1.

El combustible JET A-1 almacenado en los puntos de suministro y carrotanques administrados por las Unidades Tácticas Batallones de Movilidad y Maniobra de Aviación 1 al 8 y Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación, será contado como mínimo cada vez que se realice el relevo del Operador del Sistema de Suministro de Combustibles de Aviación (OSSCA).

El Operador del Sistema de Suministro de Combustibles de Aviación (OSSCA) de los puntos de suministro ubicados fuera de la jurisdicción de los BMMAS y BAAAS; por estar disponible las 24 horas del día y responder por el almacenamiento y custodia del combustible JET A-1, no serán nombrados para prestar ningún servicio de Guarnición o Unidades Militares donde se encuentren agregados, es responsabilidad la Unidad Táctica de Aviación de la que es orgánico el Soldado velar por el cumplimiento de esta instrucción.

4. DEFINICIONES:

COMBUSTIBLE TIPO JET Y JET A-1: Destilado de tipo queroseno con punto de inflamación relativamente alto, que cumpla con los requisitos de la Norma Técnica Colombiana de 19889 – “Petróleo y sus derivados. Combustibles de Aviación para motores tipos turbina”.

Fuente: Circular 012/2014 “Mecanismo de control para la administración y vigilancia del combustible de Aviación”
Circular 1315/2019 “Mecanismo de control para la administración y vigilancia del combustible de Aviación”.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



SC8112-1

Almacenamiento de Combustible JET A-1

COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA MOTORES TIPO TURBINA: Mezcla de hidrocarburos refinados, derivados del petróleo crudo y adecuado para ser utilizada como carburante de aviones de turbina (NTC 1899).

CAMION TANQUE O CARRO TANQUE: También denominado camión cisterna, es un vehículo dotado con una cisterna de carga que se emplea para transportar turbo combustible vía terrestre de un depósito de almacenamiento a otra (NTC 4517).

COALECENTES: Elementos de la primera etapa de un filtro separador, los cuales retiran el agua y las partículas (NTC 4642).

DRENAR: Acción de retirar la cantidad de agua y/o sedimentos presentes en el producto que se encuentra almacenado en un recipiente (NTC4517).

OPERADOR EQUIPO FARE: Persona capacitada y entrenada en la manipulación de los equipos de suministros de combustibles de Aviación.

SUMINISTROS: Es el apoyo de bienes (combustibles, grasas y lubricantes) entregados a otras Instituciones Estatales u otra nacional o extranjera, con las cuales se tenga acuerdo de cooperación o aquellas que estas indiquen; para ser utilizados en las operaciones militares en cumplimiento de la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

PLANTA DE ALMACENAMIENTO: Centro de suministro de Combustibles de Aviación constituido por la infraestructura que cumpla con las normas establecidas por el Ministerio de Minas y Energía, tanques de almacenamiento, caseta de recibo, caseta de despacho, red de tuberías y spots de suministro.

TANQUES FIJOS DE ALMACENAMIENTO: Los tanques fijos pueden ser verticales u horizontales, estos deben cumplir con las Normas NFPA 30 y con lo establecido en los Decretos 283 y 353 del Ministerio de Minas y Energía, para la construcción de planta de abastecimiento y suministro de combustibles de Aviación.

OSSCA: Operador del Sistema de Suministro de Combustibles de Aviación: Es la denominación del operario que cumple las funciones de abastecimiento de las aeronaves.

FARE: Equipo para reabastecimiento en áreas adelantadas (FM-1067-1).

Fuente: Circular 012/2014 "Mecanismo de control para la administración y vigilancia del combustible de Aviación"
Circular 1315/2019 "Mecanismo de control para la administración y vigilancia del combustible de Aviación".

Almacenamiento de Combustible JET A-1

5. FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE JET A-1

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> B1[1. Realizar Pruebas de Calidad del Combustible] B1 --> B2[2. Realizar Drenaje Diariamente] B2 --> B3[3. Control Drenaje] B3 --> B4[4. Realizar Recirculación] B4 --> B5[4. Realizar Conteo Físico] B5 --> A{{A}} </pre>	<p>1. REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD: Verificar diariamente la calidad del Combustible JET A-1 (CLARO Y BRILLANTE, API Y HIDROKIT).</p> <p>2. REALIZAR DRENAJE: Realizar diariamente el drenaje de 0,02% de la cantidad almacenada de combustible JET A-1.</p> <p>3. CONTROL DRENAJE: Se almacena el combustible JET A-1 drenado en recipientes dedicados, (Caneca plástica de 55 galones o canecas metálicas con recubrimiento de pintura epoxica, con el fin de ser entregada a la sección de medio ambiente de la Unidad Táctica (BMMA) con el fin que se realice destinación final).</p> <p>4. REALIZAR RECIRCULACIÓN: según la cantidad de combustible almacenado se realiza un circuito cerrado del 50% de la cantidad total con el fin de oxigenar el producto.</p> <p>5. REALIZAR CONTEO FISICO: Realizar conteo físico mínimo una vez al mes de la cantidad almacenada, con el fin de llevar un control administrativo del Combustible JET A-1</p>	<p>Registro en el libro resultado pruebas diarias</p> <p>Registro en el libro de control Operacional.</p> <p>Registro en el libro de control Operacional.</p> <p>Acta destinación final con registro fotográfico.</p> <p>Copia de la certificación de la empresa de destrucción del producto.</p> <p>Registro en el libro de control Operacional.</p> <p>Registro en el libro de control Operacional.</p>	<p>Soldado Profesional OSSCA</p> <p>Soldado Profesional OSSCA</p> <p>Soldado Profesional OSSCA</p> <p>Gestión Ambiental Unidad Táctica.</p> <p>Soldado Profesional OSSCA</p> <p>Suboficial Soporte Logístico.</p> <p>Soldado Profesional OSSCA.</p>

Almacenamiento de Combustible JET A-1

Flujograma	Descripción de la Actividad	Registro Actividad	Responsable
<pre> graph TD A{{A}} --> B[6. Registrar resultado conteo fisico] B --> C[7. Registrar resultado conteo fisico] C --> D([FIN]) </pre>	<p>6. REALIZAR REGISTRÓ: Realizar el registro del conteo físico de la cantidad de combustible almacenado.</p> <p>7. FALTANTE COMBUSTIBLE JET A-1: Después de realizar el conteo físico de las existencias del combustible JAT A-1 y se corrobora que hay un faltante (cantidad exacta) de acuerdo a Directiva 007/2012 y Circular 012/2014, se informa a la Unidad Táctica (BMMA), Unidad Operativa Menor, Unidad Operativa Mayor y SILOG.</p>	<p>Registro en el libro de control Operacional.</p> <p>Apertura de Investigación (Penal, Administrativa y Disciplinaria)</p>	<p>Soldado profesional OSSCA</p> <p>Ejecutivo y Segundo Comandante Unidad Táctica (BMMA)</p> <p>Suboficial Soporte Logístico</p> <p>Suboficial Soporte Administrativo</p> <p>Soldado profesional OSSCA</p>

6. PRODUCTO DEL PROCEDIMIENTO:

Almacenamiento de combustible JET A-1 en todos los puntos de tanques propios a nivel Nacional del Ejército.

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- ✓ Libro registro de combustible JET A-1 Operacional
- ✓ Copia acta de entrega dependencia.
- ✓ Copia del acta de revista mensual activos fijos
- ✓ Circular No.012/2014 "Mecanismo de control para la administración y vigilancia del combustible de Aviación"

Almacenamiento de Combustible JET A-1

- ✓ Circular No.1315/2019 "Mecanismo de control para la administración y vigilancia del combustible de Aviación"

8. NORMATIVIDAD APLICABLE:

- Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional 2018
- Norma Técnica colombiana NTC No.4642 Manejo turbo combustible para Aviación "ALMACENAMIENTO"
- Manual EJC 4-28-1 de conocimiento y manejo de combustibles para la Aviación del Ejército

9. ANEXOS:

Omitido

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



5082101

